

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Decreto Foral 25/2020, del Diputado General, de 23 de enero. Corrección de errores del Decreto Foral 546/2019, de 30 de diciembre, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas. Ejercicio 2020

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se aprobó por el diputado general el Decreto Foral 546/2019, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas. Ejercicio 2020. En el anexo que acompañaba al decreto foral se han constatado errores referentes a la denominación utilizada y documentación necesaria.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Corregir el Artículo 1 del anexo del decreto foral 546/2019, de 30 de diciembre, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Territorio Histórico de Álava y Condado de Treviño”

Debe decir:

“Territorio Histórico de Álava y Enclave de Treviño”

Segundo. Corregir el apartado 1 del Artículo 3 del anexo del Decreto Foral 546/2019, de 30 de diciembre, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones los ayuntamientos, las cuadrillas del Territorio Histórico de Álava y el Condado de Treviño”

Debe decir:

“Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones los ayuntamientos, las cuadrillas del Territorio Histórico de Álava y el Enclave de Treviño”

Tercero. Corregir el apartado e) del Artículo 6 del anexo del Decreto Foral 546/2019, de 30 de diciembre, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Certificación del número de personas empadronadas en el municipio o municipios, con fecha 1 de enero de 2020, en el que consten su nacionalidad y sexo”

Debe decir:

“Certificación, expedida por la secretaria o el secretario de la entidad, del número de personas empadronadas en el municipio o municipios, con fecha 1 de enero de 2020, en el que consten su nacionalidad y sexo”

Vitoria-Gasteiz, 23 de enero de 2020

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora del Igualdad y Derechos y Humanos

NEREA MELGOSA VEGA